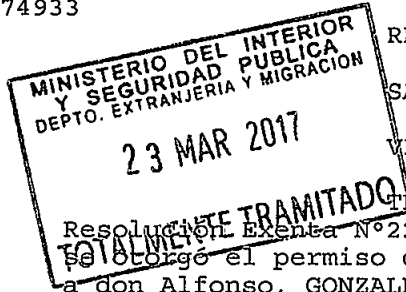


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA DEL
EXTRANJERO QUE SE INDICA.

Nº Interno: 7274933



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 23667

SANTIAGO, 26 de Enero de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante Resolución Exenta Nº 223268 de fecha 07 de Octubre de 2016 se otorgó el permiso de Permanencia Definitiva Nº 554.253 a don Alfonso, GONZALES DERRI RUN: 24.723.080-7; b) que, posteriormente el peticionario ha acreditado, mediante la documentación que se acompaña, que su identidad es Don Alfonso GONZALEZ DERRI RUN: 24.723.080-7; c) Lo expuesto y solicitado por el interesado; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

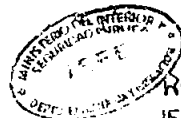
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto dispuesto en el artículo Nº 109 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva Nº 554.253 en favor de Don Alfonso GONZALEZ DERRI RUN: 24.723.080-7 .

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EJM/EAB/PLG
[207] 26/01/2017